



## **ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

*Años terminados al 31 de diciembre de 2020 Y 2019 con informe del Revisor Fiscal*

# CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

## Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 Y 2019

### Índice

Informe del Revisor Fiscal .....	3
Estado de Situación Financiera Individual .....	6
Estado de Actividades .....	7
Estado de Cambio en el Fondo Patrimonial .....	8
Estado de Flujo de Efectivo Indirecto.....	9
Resumen Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros .....	10
Certificación de los Estados Financieros .....	37

# DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES -2020 -2019.



Respetados Integrantes de la Asamblea de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA con N°.830.052.844-3.

## **A. Opinión**

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, que comprenden el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Adicionalmente, fuimos contratados para ejercer como Revisores Fiscales mediante contrato civil a partir del 1 de abril del 2020. Decisión tomada por lo socios mediante Acta N° 26 de Asamblea del 26 marzo de 2020.

La sra. Diana Marcela Vásquez anterior Revisor Fiscal por la vigencia 2019, dio una opinión razonablemente en todos los aspectos significativos, a la situación financiera de la Corporación por ese corte.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

## **B. Responsabilidad de la Administración.**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

## **C. Responsabilidad del Revisor Fiscal.**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Organización, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

#### ***D. Convergencia***

La CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, durante el 2020 llevó su contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, dieron cumplimiento a los Decretos No 2548 de 2014 y 3022 de 2013.

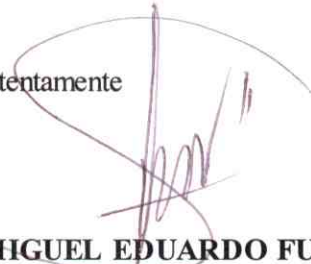
## E. Lineamientos de cumplimiento.

Además, conceptuamos que, durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso, se ajustaron a las decisiones y políticas de la organización. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan debidamente. La CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, tiene medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

1. En desarrollo del proceso de revisores fiscal, no se evidenciaron indicios que nos hicieran pensar respecto a hechos de corrupción derivados del fraude o error señalados en la ISA 240.
2. Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.
3. En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.
4. La Entidad ha liquidado en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. De otra parte, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la SHD – Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

Como conclusión de las diferentes evaluaciones se emitió carta de Controles dirigida a la Administración de la Entidad, sobre las cuales se han llevado a cabo seguimiento en futuras revisiones.

Atentamente

  
**MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS**  
REVISOR FISCAL  
TP-108.206-T  
Miembro de CIP Revisores Fiscales  
Auditores & Consultores Ltda.  
T.R. No. 1112 Junta Central de Contadores  
<http://www.cipconsultores.com.co/>  
Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2021.




**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3,194,810	3,335,485	-140,676	-4.22%
Activos financieros	5	1,121,140	330,583	790,556	239.14%
Activos no financieros	6	13,877	8,278	5,598	67.63%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	7	388,633	533,886	-145,253	-27.21%
<b>Total, Activo Corriente</b>		<b>\$ 4,718,459</b>	<b>\$ 4,208,232</b>	<b>510,226</b>	<b>12.12%</b>
<b>Activo no corriente</b>					
Propiedad planta y equipo	8	19,417	8,949	10,468	116.97%
<b>Total, Activo no Corriente</b>		<b>19,417</b>	<b>8,949</b>	<b>10,468</b>	<b>116.97%</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>		<b>\$ 4,737,875</b>	<b>\$ 4,217,181</b>	<b>520,694</b>	<b>12.35%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Pasivos financieros	9	0	1,122	-1,122	-100.00%
Pasivos no financieros	10	45,294	13,535	31,759	234.64%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	11	131,002	321,183	-190,181	-59.21%
Beneficios a empleados	12	154,129	119,062	35,067	29.45%
Otros pasivos – Convenios	13	2,832,759	2,713,919	118,840	4.38%
Otros pasivos - Propiedad, planta y Equipo	14	19,063	0	19,063	100.00%
Proyectos					
<b>Total, Pasivo Corriente</b>		<b>\$ 3,182,247</b>	<b>\$ 3,168,821</b>	<b>13,426</b>	<b>0.42%</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>		<b>\$ 3,182,247</b>	<b>\$ 3,168,821</b>	<b>13,426</b>	<b>0.42%</b>
<b>FONDO PATRIMONIAL</b>					
	15				
Fondo social		250	250	0	0.00%
Ganancias retenidas		293,470	293,470	0	0.00%
Superávit por donación		52,413	52,413	0	0.00%
Reserva legal		599,035	273,803	325,232	118.78%
Resultado ejercicios anteriores		55,665	51,448	4,217	8.20%
Excedente legal del ejercicio		554,796	376,976	177,820	47.17%
<b>TOTAL, FONDO PATRIMONIAL</b>		<b>\$ 1,555,628</b>	<b>\$ 1,048,360</b>	<b>507,268</b>	<b>48.39%</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</b>		<b>\$ 4,737,875</b>	<b>\$ 4,217,181</b>	<b>520,695</b>	<b>12.35%</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
**GERARDO ANDRES HERNANDEZ MONTES**  
Representante Legal

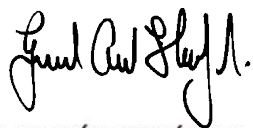
  
**MARIO ALBERTO CASALLAS R**  
Contador Público  
TP No. 164.763-T

  
**MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS**  
Revisor Fiscal  
TP No. 108.206-T  
Designado por la Firma  
CIP Revisores Fiscales, Auditores y Consultores Ltda.  
(Ver Dictamen del 26 de febrero 2021)

**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	%
<b>INGRESOS</b>					
Ingresos ordinarios	16	545,154	140,630	404,525	287.65%
Convenios de cooperación	16	3,134,538	3,136,223	-1,685	-0.05%
Membresías y donaciones	16	308,421	419,585	-111,164	-26.49%
Aportes para programas	16	0	60,000	-60,000	-100.00%
Otros ingresos	17	53,613	33,950	19,663	57.92%
<b>TOTAL, INGRESOS</b>		<b>\$ 4,041,726</b>	<b>\$ 3,790,388</b>	<b>251,338</b>	<b>6.63%</b>
<b>EGRESOS</b>					
Egresos ordinarios	18	3,464,765	3,402,748	62,017	1.82%
Otros egresos	19	22,165	10,644	11,501	107.85%
<b>TOTAL, EGRESOS</b>		<b>\$ 3,486,930</b>	<b>\$ 3,413,412</b>	<b>73,518</b>	<b>2.15%</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>		<b>\$ 554,796</b>	<b>\$ 376,976</b>	<b>177,820</b>	<b>47.17%</b>

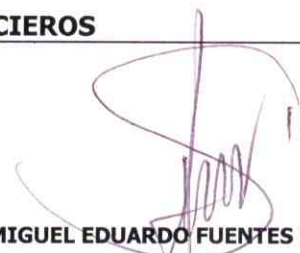
**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
Representante Legal



**MARIO ALBERTO CASALLAS R**  
Contador Público  
T.P 164.763-T



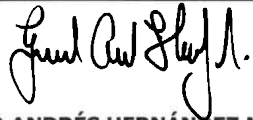
**MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS**  
Revisor Fiscal  
TP No. 108.206-T

Designado por la Firma  
CIP Revisores Fiscales, Auditores y Consultores LTDA  
(Ver Dictamen del 26 de febrero 2021)

**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

CONCEPTO	FONDO SOCIAL	UTILIDADES RETENIDAS	SUPERAVIT POR DONACIONES	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL, FONDO PATRIMONIAL
<b>SALDOS AL INICIO DE 2018</b>	<b>250</b>	<b>293,470</b>	<b>515,669</b>	<b>412,929</b>	<b>299,130</b>	<b>78,712</b>	<b>1,600,160</b>
Traslados	0	0	-463,256	-139,126	-229,130	-27,264	-928,776
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	376,976	0	376,976
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>250</b>	<b>293,470</b>	<b>52,413</b>	<b>273,803</b>	<b>376,976</b>	<b>51,448</b>	<b>1,048,360</b>
Traslados	0	0	0	325,232	-376,976	4,216	-47,528
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	574,796	0	554,796
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>250</b>	<b>293,470</b>	<b>52,413</b>	<b>599,035</b>	<b>554,796</b>	<b>55,665</b>	<b>1,555,628</b>

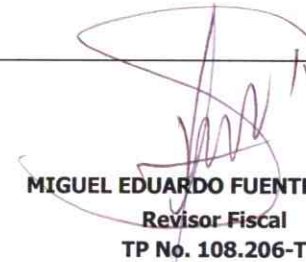
**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
Representante Legal



**MARIO ALBERTO CASALLAS R**  
Contador Público  
T.P 164.763-T



**MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS**  
Revisor Fiscal  
TP No. 108.206-T

Designado por la Firma  
CIP Revisores Fiscales, Auditores y  
Consultores Ltda.

(Ver Dictamen del 26 de febrero 2021)



**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Resultado de ingresos sobre egresos del período	\$ 554,796	\$ 376,976
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia neta con el efectivo neto provisto por operaciones.		
Depreciación de equipos	14,916	8,208
<b>Cambio neto en activos y pasivos operacionales:</b>		
Activos financieros	-790,556	420,457
Activos no financieros corriente	-5,598	-739
Activos financieros corrientes	1,122	-714
Activos financieros no corrientes	0	0
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	145,253	843,855
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	-190,181	-390,623
Pasivos no financieros (Impuestos, gravámenes y tasas)	31,759	-42,314
Otros pasivos	19,063	0
Beneficios a empleados	-35,067	-45,895
Ingresos diferidos y acumulaciones (Convenios)	118,840	2,169,447
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>	<b>-67,764</b>	<b>3.338.658</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de equipos	-25,364	1,364
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>-25.364</b>	<b>-1.364</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Aumento/disminución del Patrimonio	-47,527	-928,776
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>	<b>-47,527</b>	<b>-928.776</b>
<b>Flujo de efectivo del período</b>	<b>-140,675</b>	<b>2,408,518</b>
<b>Flujo de efectivo al inicio del período</b>	<b>3,335,485</b>	<b>926,967</b>
<b>Flujo de efectivo al final del período</b>	<b>\$ 3,194,810</b>	<b>\$ 3,335,485</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
Representante Legal

**MARIO ALBERTO CASALLAS R**  
Contador Público  
T.P 164.763-T

**MIGUEL EDUARDO FUENTES ROJAS**  
Revisor Fiscal  
TP No. 108.206-T

Designado por la Firma  
CIP Revisores Fiscales, Auditores y Consultores  
Ltda.

(Ver Dictamen del 26 de febrero 2021)

# **CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 Y 2019

### **1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL**

**LA CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**, constituida mediante Acta de Junta de socios en la ciudad de Bogotá, el 30 de agosto de 1998 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 07 de septiembre de 1998, bajo el número 00016802 del libro de las Entidades sin Ánimo de Lucro. El domicilio social es la ciudad de Bogotá Departamento Cundinamarca, República de Colombia. Para el cumplimiento de su objeto social podrá abrir oficinas en cualquier lugar del territorio nacional.

Los órganos de dirección de la entidad son: La Asamblea General de Miembros, Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.

La CORPORACIÓN es una Entidad de Derecho Privado cuya naturaleza es básicamente el desarrollo del siguiente objeto social:

Liderar desde la sociedad civil, esfuerzos sistemáticos de lucha contra la corrupción centrada en transformar las instituciones públicas y privadas para que Colombia cuente con organizaciones efectivas y confiables; con servidores públicos probos, que antepongan el interés colectivo y rindan cuentas de sus actos, y con ciudadanos y empresas íntegras, conscientes de su responsabilidad social.

Su actividad económica principal está enmarcada en el código 7220 según la clasificación de Actividades Económicas señaladas en la Resolución No.139 del 21 de Noviembre del 2012.

La duración de la CORPORACIÓN será de cincuenta (50) años; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse o extinguirse cuando se presenten las causales señaladas en el artículo 51 de los estatutos de esta.

### **2. BASE DE PREPARACIÓN**

Los Estados Financieros de la "CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA", entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 Y 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS for SMEs'), por sus siglas en inglés, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2. Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la CORPORACIÓN.

#### **2.1 Marco técnico normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros la CORPORACIÓN se encuentra obligada a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera NIIF para Pymes Aprobadas en Colombia en adelante NIIF para Pymes, definida mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las NIIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos Estados Financieros se basan en la Norma Internacional de Información financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

La CORPORACIÓN a partir de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad. A partir de 2016, como vigencia obligatoria, la CORPORACION ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

## **2.2 Base de medición**

Los Estados Financieros Individuales de la CORPORACIÓN fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (Es decir un precio de salida).

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales de la CORPORACIÓN se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra expresada en miles de pesos (\$,000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

## **2.4 Uso de estimaciones y Juicios**

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de Activos, Pasivos en general en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

## **2.5 Modelo de negocio**

La CORPORACIÓN tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros Activos y Pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

## **2.6 Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho y operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad de los hechos para realizar correcciones y efectuar ajustes a los Estados Financieros de la CORPORACIÓN será cuando el hecho o suceso represente un valor superior a un (1) SMMLV.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes se resumen a continuación.

#### **3.1 Conversión de la moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada en la fecha de la operación con la entidad bancaria. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconoce a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones de moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

#### **3.2 Efectivo y equivalente del efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para la CORPORACIÓN el efectivo está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo en su valor. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de tres meses.

#### **Comprende:**

- Efectivo en las cajas en billetes de moneda colombiana y extranjera.
- Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras.

#### **3.3 Instrumentos financieros activos**

Se incluyen las cuentas por cobrar y las inversiones de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago con propósitos de inversión u otros.

##### **3.3.1 Inversiones**

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que eventualmente llegue a realizar la CORPORACIÓN, autorizados por los órganos competentes al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo.

Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para Pymes Versión 2009 y el decreto 2420 de 2015.

Se efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero. Sección 11 párrafo 11.13 y el decreto 2420 de 2015.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá la inversión a valor razonable medido a ganancia o pérdida en el estado de resultado o en otro resultado integral, de acuerdo a la política de presentación que ha adoptado la CORPORACIÓN.

### **Reconocimiento y medición del deterioro del valor de las inversiones.**

Al final del periodo sobre el que se informa se evaluará sobre la evidencia objetiva el deterioro del valor de las inversiones y cuando esta exista la reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sección 11 párrafo 11.21 a 11.24 y el decreto 2420 de 2015.

La clasificación de los activos financieros se realizará de acuerdo a los principios estatutarios, lineamientos de los órganos de dirección para el fortalecimiento del patrimonio y de acuerdo a los momentos de los flujos de efectivo y necesidades contractuales de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN reconocerá las inversiones en el momento de adquirirse y serán medidas al costo histórico. La causación de los intereses quedará registrada en los Estados Financieros, mediante el reconocimiento de la cuenta por cobrar de acuerdo a la tasa pactada por cada título valor, el tiempo y las características de la inversión. Las Inversiones se evidenciarán en el activo y los rendimientos, intereses y otros dividendos quedarán reconocidos como ingresos en el periodo en que sean decretados.

Activos corrientes: Cuando la inversión sea inferior a seis meses (180 días).

Activos no corrientes. Cuando la inversión sea superior a seis meses (más de 181 días).

### **3.3.2 Cuentas por cobrar (Cartera)**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja.

La CORPORACIÓN acuerda utilizar como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF para Pymes PYMES VERSIÓN 2009, que define un instrumento financiero así: "es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra".

La CORPORACIÓN reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan facturado cada uno de los respectivos servicios a los clientes por la prestación de los mismos y los demás servicios que preste la CORPORACIÓN, como pagos anticipados o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro, al precio de la transacción pactada entre el contratista, proveedor, empleado y/o consultor y la administración de la CORPORACIÓN.

Para la CORPORACIÓN las cuentas por cobrar se recuperan a menos de tres (3) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, se determina por el tipo de contrato.

### **Deterioro de Cartera**

En la medición inicial la Cartera de la CORPORACIÓN se medirá al precio de la transacción pactada de conformidad con la NIIF 11.

En la medición posterior, los instrumentos financieros básicos se medirán al Costo amortizado, utilizando el interés efectivo. Para el caso del deterioro tal como lo señala la sección 11.25 de la NIIF para Pymes adoptada en Colombia con el Decreto 2420 de 2015, para los instrumentos medidos al costo, su deterioro se calcula a la mejor estimación, para lo cual la CORPORACIÓN ha establecido la siguiente tabla de estimación con base en los periodos de morosidad, así:

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RIESGO	DÍAS DE MORA	DETERIORO
Categoría A	Contratos	Normal	0-90	0%
Categoría B	Contratos	Medio	91-180	10%
Categoría C	Convenios y Acuerdos	Normal	0-180	0%
Categoría D	Contratos, Convenios y Acuerdos	Alto	181-360	20%
Categoría E	Contratos, Convenios y Acuerdos	De incobrabilidad	>361	100%

### 3.4 Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se define como activo tangible que se mantiene para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros y que se espera utilizar por más de un periodo. La CORPORACIÓN empleará los criterios de reconocimiento de acuerdo a la sección 2 párrafo 2,27 donde es probable que la CORPORACIÓN obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Se medirá la propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

En la CORPORACIÓN se determina como gasto todas las compras de activos que no superen los dos (2) salarios mínimos, no obstante, la Entidad a través del área administrativa y financiera establecerá los controles para su conservación.

La CORPORACIÓN determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

En la medición posterior los activos se reconocerán al valor del costo menos la depreciación, menos el deterioro a que haya lugar establecido de conformidad con la NIIF 17.

#### 3.4.1 Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método de depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la CORPORACIÓN revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias. Se contabilizará este cambio de estimación de acuerdo a la sección 10 Políticas Contables.

Se clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

<b>Tipo</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Valor Residual</b>
Edificios	Entre 45 y 90 años	Entre 0% y 10%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Equipo de Oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Cómputo y Comunica.	Entre 2 y 3 años	Entre 0% y 1%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 10%

### **3.4.2 Deterioro**

Cuando la CORPORACIÓN, tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del importe en libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al importe recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF para Pymes. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en los Estados Financieros como un gasto.

### **3.5 Instrumentos financieros pasivos**

Incluye las cuentas por pagar y proveedores, que comprende el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de su objeto social.

#### **3.5.1 Cuentas por pagar y proveedores**

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la CORPORACIÓN con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para Pymes, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

La CORPORACIÓN medirá los pasivos financieros en cada fecha sobre la que se informa al precio pactado, salvo las condiciones contractuales entre las partes.

La CORPORACIÓN dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Párrafo 11.36 NIIF para Pymes año 2009).

### **3.6 Impuestos, gravámenes y tasas**

Los pasivos por impuestos son una obligación legal derivada de normas tributarias nacionales y municipales. Los impuestos están clasificados en impuestos nacionales e impuestos municipales. Ante la Administración de Impuestos Nacionales, la CORPORACIÓN es contribuyente Régimen Tributario Especial para renta, responsable de efectuar la Retención en la Fuente y es responsable del impuesto al valor agregado I.V.A.

La CORPORACIÓN medirá los pasivos por impuestos en cada fecha sobre la que se informa al monto impositivo de la obligación, salvo las condiciones contractuales generadas entre las autoridades responsables de los impuestos.

### **3.7 Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la CORPORACIÓN a cambio de los servicios de los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

#### **Beneficio empleado cortó plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a:

- a. Salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a las entidades del estado que se cancelan antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa.
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

La CORPORACIÓN reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a esta durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, La CORPORACIÓN reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Si la CORPORACIÓN, otorga beneficios adicionales a los establecidos en la norma laboral, éstos se tratarán para efectos de este manual, de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno de manejo de recurso humano que es aprobada por la Junta Directiva y Asamblea general la cual hace parte integral de este manual.



### **3.8 Otros pasivos - convenios del Gobierno**

El propósito de esta política es establecer la contabilización e información financiera de los convenios que se asimilan a las subvenciones del gobierno y la información a revelar de otras ayudas gubernamentales.

Esta política contable específica la contabilidad de todos los convenios del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De igual forma se tendrá en cuenta para el reconocimiento de ingresos en La CORPORACIÓN los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo el cual se amortiza reconociendo el ingreso en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Para la CORPORACIÓN las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

La CORPORACIÓN medirá los convenios al valor razonable del activo recibido o por recibir que provienen de los proyectos aprobados, de los cuales los donantes hacen entregas de recursos a la CORPORACIÓN, para desarrollar proyectos encaminados al propósito principal de esta, en los temas de: diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan como propósito la erradicación de la corrupción en Colombia.

El término “gobierno” hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse de forma similar a las subvenciones del gobierno.

### **3.9 Fondo patrimonial**

La CORPORACIÓN, medirá los instrumentos del fondo patrimonial al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos del fondo patrimonial. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. Por otro lado, el fondo patrimonial está compuesto por el fondo social, los cuales serán calculados con base en los estatutos de la Corporación.

Los excedentes o rendimientos del ejercicio se determinarán al cierre final del periodo en que se informa que son el resultado de los ingresos menos los egresos del periodo.

## **Registro y apropiación de los excedentes o déficit**

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por la CORPORACIÓN al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

Excedentes o Déficit son los valores que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada período contable.

Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales la CORPORACIÓN deberá aprobar mediante asamblea la asignación y utilización de sus excedentes en la siguiente alternativa:

- a. Una proporción de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.

La anterior alternativa deberá quedar reflejada en el acta de la asamblea, cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.

Esta alternativa permite mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha.

La CORPORACIÓN registra con cargo a los gastos del ejercicio, discriminado por cada uno de los centros de costo y agrupados por área o de acuerdo a la estructura interna de la CORPORACIÓN. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

Para registrar la destinación, la CORPORACIÓN registra una cuenta de patrimonio Reserva por Disposiciones Fiscales – Asignación permanente la parte destinada a esta y en una cuenta Reserva por Disposiciones Fiscales – Ejecución la parte destinada a inversión en programas. Los recursos de la asignación permanente junto con los del total del fondo patrimonial se mantiene en inversiones a término fijo y solo se utilizan como capital de trabajo previa autorización de la Junta.

### **3.10 Ingresos**

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN y adoptan una gran variedad de nombres, como: Ingresos por donaciones, overhead o recursos que por mera liberalidad del financiador estipula que deben ser para la CORPORACIÓN, sin que se deba rendir cuentas sobre estos recursos, intereses y rendimientos generados por inversiones que haya realizado la CORPORACIÓN, rendimientos de la cuentas de ahorro en las que se manejaron recursos propios de esta, rendimientos de cuentas de ahorro en donde se manejaron recursos de financiadores siempre y cuando el financiador no solicite el reintegro de estos rendimientos, recuperaciones del costo.

El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la CORPORACIÓN y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Las fuentes principales de ingresos en La CORPORACIÓN son:

- Servicios y/o Actividades del Objeto Social.
- Otros Servicios conexos con la actividad principal.

- Intereses y/o rendimientos financieros.

### **Ingresos por convenios**

El reconocimiento de ingresos en la CORPORACIÓN los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la media en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

### **Otros ingresos**

Se consideran otros ingresos aquellos incrementos en los beneficios económicos que no son parte de la actividad ordinaria de La CORPORACIÓN y comprende los siguientes conceptos:

- Financieros.
- Aprovechamientos.

### **3.11 Gastos por actividades ordinarias**

Esta política contable se aplica al registrar los gastos de actividades ordinarias de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales y es el principio de "prudencia" (ver sección 2.9 de las NIIF para Pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el Estado de Resultado Integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de La CORPORACIÓN:

- a. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen: los pagos de honorarios de los profesionales asesores externos y los gastos de depreciación, los gastos de mantenimiento, gastos de personal, etc. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo.
- b. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN. Si las pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Los gastos por actividad ordinaria para la CORPORACIÓN se clasificarán en términos de su "función" de la siguiente forma:

<b>Grupo</b>	<b>Concepto</b>
51	Egresos ordinarios
53	Otros egresos

### **Implementación del Nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) creado mediante Decreto 1443 de 2014, incluido actualmente en el Decreto único 1072 de 2015, antes conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Su principal razón "es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

La implementación del SG-SST debe ser liderada por el empleador con la participación de los trabajadores para lograr la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar que laboran. Con el Decreto 52 del 12 de enero de 2017, se proroga nuevamente la implementación hasta el 31 de mayo de 2017, que en concordancia con la Resolución 11 de marzo de 2017 se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleadores y contratantes, La Corporación viene ajustando las actividades a los nuevos tiempos y requisitos por la norma.

#### **4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
Caja general	\$ 22	\$ 20
Bancos (a)	492,955	361,792
Cuentas de Ahorros (b)	2,701,833	2,973,673
<b>Total</b>	<b>\$ 3,194,810</b>	<b>\$ 3,335,485</b>

##### **a) Bancos**

Cuentas corrientes disponibles (a)	\$ 0	\$ 361,090
Cuentas corrientes restringidas (b)	492,995	702
<b>Total</b>	<b>\$ 492,995</b>	<b>\$ 361,792</b>

b) Cuentas de ahorro

Cuentas ahorro disponibles (a)	\$	486,958	\$	1,857,560
Cuentas ahorro restringidas (b)		2,214,875		1,116,113
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,701,833</b>	<b>\$</b>	<b>2,973,673</b>

(a) Los recursos disponibles y restringidos se utilizaron dando cumplimiento a las políticas de la Corporación por el año 2020 Y 2019.

(b) Corresponde a los dineros de los convenios los cuales tienen disponibilidad para su ejecución.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS**

	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
Certificados de Depósito (2)	426,446	330,583
Derechos Fiduciarios (3)	694,694	0
<b>Total</b>	<b>\$ 1,121,140</b>	<b>\$ 330,583</b>

	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
Certificados de Depósito (2)		
Colpatria	255,725	244,566
Davivienda	0	35,296
Banco Caja Social	120,000	0
BBVA	50,721	50,721
<b>Total</b>	<b>\$ 426,446</b>	<b>\$ 330,583</b>

	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
Derechos fiduciarios (3)		
EF 0607-4572-0010-1896 Davivienda	164,677	0
EF 0607-4572-0010-1904 Davivienda	81,232	0
EF 0607-4572-0010-2092 Davivienda	221,446	0
EF 129-13500004-78 banco caja social	227,339	0
<b>Total</b>	<b>\$ 694,694</b>	<b>\$ 0</b>

(2) Corresponde a los CDTS que actualmente tiene la Corporación: Banco Colpatria tasa de interés efectiva 1,90%; BBVA, tasa efectiva de interés 3,30% y Banco Caja Social con tasa de interés del 5,25%. Los certificados de depósito son un conjunto de requisitos que buscan mantener el equilibrio económico y financiero minimizando el riesgo de insolvencia económica. La Corporación tiene fácil disponibilidad, con plazos entre tres y doce meses.

(3) Corresponde a los derechos fiduciarios con las siguientes tasas año corrido: Davivienda 3,708% Efectiva anual y Banco Caja Social 2,580% Efectiva Anual; Estos corresponden a lo reservado por Donaciones, Prestaciones sociales e Inversiones.

## 6. ACTIVOS NO FINANCIEROS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Retención en la fuente (4)	3,901	3,557
Retención de impuesto de industria y comercio	2,978	2,049
Retención en la fuente Impuesto a las Ventas IVA	6,998	2,672
<b>Total</b>	<b>\$ 13,877</b>	<b>\$ 8,278</b>

(4) Agrupa los saldos a favor por retenciones en la fuente practicadas por entidades financieras a la Corporación, se encuentra en evaluación el tratamiento de estas retenciones, para determinar si se incluyen en las declaraciones de renta o se ejecutan como gasto; procedimiento a realizar en el año 2021

## 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Clientes (5)	159,469	5,769
Anticipos y avances (6)	393	47,145
Prestamos entre Proyectos (7)	127,679	315,292
Depósitos (8)	28,389	28,389
Ingresos por cobrar (9)	7,871	10,021
Cuentas por cobrar a Convenios (10)	57,373	0
Deudores varios	7,459	127,270
<b>Total</b>	<b>\$ 388,633</b>	<b>\$ 533,886</b>

Estos saldos corresponden a:

(5) Cartera de clientes discriminada por edades

	0 a 30 días	31 a 60 días	< 60 días
Caja De Compensación Familiar Compensar			3,067
Emtelco S.A.		10,893	
Empresa De Energía Del Quindío Edeq SA ESP	21,173		
Programa Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD	18,050		
Acueducto Y Alcantarillado De Pereira SA ESP	5,413		
Universidad Javeriana	6,505		
Centrales Eléctricas Del Norte De Santander	21,264		
CHEC SA ESP	21,197		
Empresas Públicas De Medellín	42,089		
XM Compañía De Expertos En Mercados SA ESP	5,460		
Une EPM Telecomunicaciones SA	4,357		
<b>Total</b>	<b>\$ 145,509</b>	<b>\$ 10,893</b>	<b>\$ 3,067</b>

**Total, Clientes Nacionales**

**159,469**

- (6) Anticipos generados para el pago de campañas en redes sociales por \$131 y mayor valor cobrado por Enel Codensa en la factura de energía por \$282
- (7) contiene los valores de manejo interno de préstamos entre proyectos que maneja la corporación para el cubrimiento de caja
- (8) Corresponde al depósito de garantía por el arrendamiento de la oficina
- (9) Rendimientos de las inversiones los cuales pueden ser o no capitalizadas.
- (10) Corresponde al desembolso pendiente por reintegrar del proyecto Juntos por la Transparencia

	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
Prestamos entre proyectos (7)		
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA	5,296	-11,222
CRIMJUST	0	25,400
CRIMJUST 2020	49,000	0
CSIS	0	4
DAI JxT	41,031	0
DONACIONES 2018	0	994
EMB FRANCIA 2016	5,428	0
EMB FRANCIA I-2016	1,124	0
EMB.CANADA	0	4,500
FORD - FUNDACION	82	140
FPH II	6	617
FUPAD 2019 - EMBAJADA DE SUECIA	0	574
FUPAD DAÑO SOCIAL	0	42,980
FUPAD SUECIA	0	15,002
IAF CO-2018	9	125
IAF CO-560	0	6,936
MSI	0	4,000
MSI EXTRACTIVAS	0	53,009
MTE	0	21,000
MTE 2018	0	43,280
MTE 2020	11,959	0
NED 2019	563	0
OMIDYAR	131	746
ONG X TRANSPARENCIA	0	13,000
ONU MUJERES 2019	0	59
OSF II	3	11,232
OSF III INSTITUCIONAL	0	385
OSF MONITOR	10	0
OSF NEF	0	13,000
OSF REGALIAS 2019	5,019	0
PROCURADURIA 2019	0	18,454
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	0	30,000
R. EMPRESA	0	9,500
RED LAD	17	0
RED TRANSP LEGISL	0	500
<b>Subtotal pasa...</b>	<b>\$ 119.679</b>	<b>\$ 304.217</b>

<b>Subtotal viene...</b>	\$	<b>119.679</b>	\$	<b>304.217</b>
RENDIR CUENTAS I		0		4,506
TI FOND CANADA		0		4,138
TI VENEZUELA		0		8,918
VEEDURIA 164		0		7,726
VEEDURIA ITB		0		17,884
WWF		8,000		0
<b>Total</b>	\$	<b>127,679</b>	\$	<b>347,389</b>

#### 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Equipo de oficina	63,839	63,839
Equipo de cómputo y comunicación	213,927	212,754
Equipo adquirido desde proyectos (11)	24,211	0
<b>Subtotal</b>	\$ <b>301,977</b>	\$ <b>276,593</b>
<b>Menos</b>		
Depreciación equipo de oficina	-61,132	-55,817
Depreciación equipo de cómputo y comunicación	-216,280	-211,828
Depreciación equipo adquirido desde proyectos (11)	-5,148	0
Subtotal	<b>-282,560</b>	<b>-267,645</b>
<b>Total</b>	\$ <b>19,417</b>	\$ <b>8,948</b>

La propiedad planta y equipo se mantiene para uso administrativo y aplica de forma sistemática el método depreciación de línea recta. A la tasa del 10% para equipo de oficina y 33.33% para equipo de cómputo.

- (11) Los activos representados aquí corresponden a los activos adquiridos con recursos de proyectos, estos activos serán reclasificados dependiendo la destinación que el cooperante establezca (que sean entregados a la corporación o sean reintegrados al mismo)

El efecto en el estado de resultado fue:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Equipo de oficina	5.315	6.680
Equipo de cómputo y comunicación	4.453	1.528
<b>Total</b>	\$ <b>9.768</b>	\$ <b>8.208</b>



## 9. PASIVOS FINANCIEROS

Representa el pasivo existente por tarjetas de crédito del Banco Davivienda y Banco de Occidente, utilizado como mecanismo de pago

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Banco Davivienda S. A	0	1,122
Banco de Occidente	\$ 0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1,122</b>

## 10. PASIVOS NO FINANCIEROS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Impuesto sobre las ventas por pagar	33,477	1,014
Retención en la fuente	6,279	9,449
Retención Impuesto de Industria y Comercio	1,811	1,606
Impuesto de Industria y Comercio	3,727	1,466
<b>Total</b>	<b>\$ 45,294</b>	<b>\$ 13,535</b>

Corresponde a los pasivos por impuestos corrientes. La CORPORACION está catalogada como contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y para su permanencia, debe cumplir con los lineamientos del Art. 364-5 del Estatuto Tributario en concordancia con el D.R. 2150 del 2017.

## 11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Honorarios (12)	2,890	6,410
Servicios públicos por pagar (13)	176	0
Otras Cuentas por Pagar (14)	257	9,359
Prestamos entre Proyectos (15)	127,679	305,414
<b>Total</b>	<b>\$ 131,002</b>	<b>\$ 321,183</b>

(12) Corresponde a los honorarios de Nelson Iván Arango por cancelar a 31 de diciembre de 2020.

(13) Corresponde al servicio de acueducto y alcantarillado por cancelar a 31 de diciembre de 2020

(14) El siguiente es un detalle de los proveedores con vencimiento corriente a 31 de diciembre de 2020

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Escorcía Alvarado Iván Darío	36	0
Envíos logísticos	25	0
<b>Subtotal pasa...</b>	<b>\$ 61</b>	<b>\$ 0</b>

<b>Subtotal viene...</b>	\$	<b>61</b>	\$	<b>0</b>
Facebook.com		196		0
Rocha Camargo Sergio Nicolás		0	\$	1
López florez Jenniffer Alejandra		0	\$	37
La Estación Sanduches		0		34
GIZ- Sociedad Alemana Para La Cooperación Internacional		0		35
Cabra Mancipe Kelly Johana		0		260
Restrepo Hung Marcela		0		48
Siglo Data S.A.S.		0		1,596
Fundación Panamericana Para El Desarrollo Colombia FUPAD		0		42
Corporación OCASA		0		7,000
Cámara De Comercio De Bogotá		0		14
Caja De Compensación Familiar Compensar		0		248
Veeduría Distrital		0		43
Fundación Para El Progreso De La Región Bogotá - Probogota		0		1
<b>Total</b>	\$	<b>257</b>	\$	<b>9,359</b>

(15) El siguiente es un detalle del concepto Prestamos entre Proyectos contiene los valores de manejo interno de préstamos entre proyectos que maneja la corporación para el cubrimiento de caja

		<b>DICIEMBRE 2020</b>		<b>DICIEMBRE 2019</b>
FUPAD Daño Social	\$	0	\$	-18,420
FIIAPP Veeduría		0		500
FUPAD Suecia		0		14,000
Exc.Privado		0		36,300
Emb Francia i-2016		118		0
TI fond Canadá		75		0
Crimjust 2020		4,997		0
Ned II 2019		8		0
MTE 2020		35		0
Ford - fundación		14		0
Asocajas		0		1,500
Agencia Colombia		0		-7,783
OSF NEF		0		27,383
Corporación Transparencia Por Colombia		122,432		318,124
Veeduría ITB		0		59
MTE 2018		0		-58,300
NED 2018		0		5
FPH II		0		25,500
FUPAD 2019 - Embajada de Suecia		0		66
GIZ Alemania 2019		0		110
Probogota		0		-6,600
ONU mujeres 2019		0		560
ONG x Transparencia		0		4,506
<b>Total</b>	\$	<b>127,679</b>	\$	<b>337,511</b>

## 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Salarios por Pagar	\$ 0	\$ 0
Retenciones y Aportes de Nomina	207	0
Cesantías consolidadas	85,112	59,590
Intereses sobre las cesantías	9,264	6,714
Vacaciones consolidadas	59,546	52,758
Otros	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 154,129</b>	<b>\$ 119,062</b>

A la fecha de corte los beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran conformados por los conceptos de cesantías, intereses y vacaciones; la seguridad social al 31 de diciembre se encuentra totalmente cancelada.

Las retenciones y aportes de nómina corresponden al saldo pendiente por pagar de libranzas a la caja de compensación de Compensar

## 13. OTROS PASIVOS - CONVENIOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
PROY TI FONDOS CANADA	65,617	131,827
PROY FPH II	145,903	94,309
PROY IAF II CO-574 2018	212,056	254,117
PROY OSF III	0	262,900
PROY LUMINATE	0	564,127
PROY FUNDACION FORD	209,377	319,001
PROY FUPAD 2019 - EMB DE SUECIA	0	116,576
PROY FUN GORDON & BETTY MOORE	275,458	295,363
PROY NED II 2019	56,014	48,782
OSF EXTRACTIVAS 2019-2020	507,339	579,243
OTROS PROYECTOS	22,406	47,676
PROY REDLAD-PROETICA	117,626	0
PROY OSF IV	1,127,101	0
PROY DAI - JXT	93,863	0
<b>Total</b>	<b>\$ 2,832,759</b>	<b>\$ 2,713,919</b>

Corresponde a los saldos de los ingresos recibidos para la ejecución de convenios adelantados por la Corporación por los periodos 2020-2019. Estos recursos se van amortizando y reconociendo como ingreso y gasto a medida que se desarrollan los programas por convenios.

Durante el año se ha amortizado al estado de resultados la suma de \$3.134.678. de ingresos por Convenios de Cooperación

#### 14. OTROS PASIVOS – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE PROYECTOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Prop. planta y Eq. de proyectos	24,211	0
Depreciación Prop. planta y Eq. proyectos	-5,148	0
<b>Total</b>	<b>\$ 19,063</b>	<b>\$ 0</b>

Corresponde a la propiedad, planta y equipo adquirida con recursos de los convenios que se encuentra en uso para los mismos y está pendiente de entrega, ya sea del cooperante a la corporación o de devolución al cooperante, su contrapartida se encuentra discriminada dentro de la propiedad, planta y equipo representada en los activos

#### 15. FONDO PATRIMONIAL

	FONDO SOCIAL	GANANCIAS RETENIDAS	SUPERAVIT POR DONACION	RESERVAS LEGALES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL FONDO PATRIMONIAL
DIC 31/2019	250	293,470	52,413	273,803	376,976	51,448	1,048,360
Traslados	0	0	0	325,232	-376,976	4,216	-47,528
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	554,796	0	554,796
DIC 31/2020	250	293,470	52,413	599,035	554,796	55,665	1,555,628

El Fondo Social corresponde a los valores registrados a la apertura de la Corporación

Las Ganancias Retenidas hacen referencia a la asignación permanente sobre resultados anteriores al año 2015, año donde se implementan las Normas Internacionales de Información Financiera.

EL superávit por Donaciones, corresponden a las donaciones recibidas antes del año 2015, año donde se implementan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las Reservas Legales corresponden a los recursos de asignación permanente desde el año 2016 a la fecha. Del resultado del año 2016 se tiene como reserva legal \$42.505

Con base en lo expresado en el decreto 2150 de 2017, exponemos las asignaciones permanentes del año 2017 hasta la fecha. Estos recursos se encuentran representados en inversiones en el mercado financiero junto con el valor de 2016:

	<b>VALOR</b>
Recursos 2017	38,529
Recursos 2018	192,770
Recursos 2019	325,232
<b>Total</b>	<b>\$ <u>556,531</u></b>

Los Excedentes del Ejercicio corresponden al resultado del excedente del año actual.

El 86,27% equivalentes a \$325.232 de los excedentes del año 2019 fueron decretados como asignación permanente al fondo patrimonial

En Resultados de Ejercicios Anteriores se encuentran pendientes por ejecutar recursos de destinación específica por \$55.665

## 16. INGRESOS ORDINARIOS

	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
Actividades Empresariales (16)	545,154	140,630
Convenios no Gravados (17)	3,134,538	3,136,223
Donaciones (18)	308,421	419,585
Aportes recibidos para programas	0	60,000
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3,988,113</u></b>	<b>\$ <u>3,756,438</u></b>

(16) Los ingresos por actividades empresariales corresponden a la ejecución del proyecto MTE 2020, Contrato con WWF entre otros

(17) Los Convenios no gravados incluyen los valores de la ejecución de los convenios de cooperación

	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
<b>Ingresos por Convenios No Gravados (17)</b>		
Transparencia Internacional	285,955	322,970
Instituto De comunicación Y Desarrollo	31,675	698
National Endowment For Democracy	66	133,244
Fundación Internacional FIIAPP	43	4,120
Open Society Foundation OSF	552,762	544,634
Fundacion Charles Leopold Mayer	108,678	141,218
Proetica capitulo peruano TI	51,724	0
Inter American Foundation Iaf	195,882	189,927
Embajada De Francia	6,007	2,539
Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD	0	113,458
Cámara de Comercio de Bogotá	0	85,798
<b>Subtotal pasa...</b>	<b>\$ <u>1,232,792</u></b>	<b>\$ <u>1,538,606</u></b>

<b>Subtotal viene...</b>	<b>\$ 1,232,792</b>	<b>\$ 1,538,606</b>
Conferencia Episcopal De Colombia	0	417,162
Comisión europea	0	48
National Democratic Institute	127,448	0
Veeduría Distrital	0	175,663
Fundacion MSI Colombia	0	138,524
Red De Iniciativas Para La Re-Gobernabilidad, La Democracia Y	0	5,862
Fundacion Para El Progreso De La Región Bogotá - Probogota	0	35,000
Transparencia Venezuela a.c	0	21,884
Transparencia mexicana	563,558	301,872
Procuraduría general de la nación	0	114,000
Fundacion Gordon and Betty Moore	288,311	6,444
Fundación panamericana para el desarrollo Colombia FUPAD	421,528	82,696
Fundacion Ford	500,901	100,257
GIZ- sociedad alemana para la cooperación internacional	0	198,205
<b>Total</b>	<b>\$ 3,134,538</b>	<b>\$ 3,136,223</b>

	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
<b>Donaciones (18)</b>		
Corona Industrial SAS	80,000	80,000
Fundacion Bolívar Davivienda S.A.	65,000	65,000
Fundacion Terpel	35,000	35,000
Caracol Televisión	25,000	25,000
Mercantil Colpatria S.A.	0	20,000
Fundacion Suramericana	30,000	30,000
Fundacion Nutresa	12,000	11,000
Restrepo Hung Marcela	0	3,585
Inversiones Dimitri SAS	0	30,000
Organización Corona S.A.	0	30,000
Gerardo Andrés Hernández Montes	1,421	0
Bavaria S.A.	60,000	60,000
Ladrillera Santafé S. A	0	30,000
<b>Total</b>	<b>\$ 308,421</b>	<b>\$ 419,585</b>

(18) Para los ingresos a nombre de Gerardo Andrés Hernández, se incluye el servicio prestado por el director ejecutivo por capacitaciones en el exterior

## 17. OTROS INGRESOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Financieros (19)	34,203	28,485
Diversos (20)	121	254
Utilidad en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0
Recuperaciones	5,286	3,966
Diferencia en cambio	931	889
Indemnizaciones *Incapacidades (21)	13,072	356
<b>Total</b>	<b>\$ 53,613</b>	<b>\$ 33,950</b>

(19) Este valor corresponde a los intereses generados con corte a diciembre de 2020 en: Banco Davivienda, \$1,301 Colpatría \$12.005, banco BBVA \$1.926, Banco caja Social \$8.184, Fiduciaria Davivienda SA \$10.549, Fiduciaria renta fácil BCSC \$238.

(20) Este valor corresponde a Aprovechamientos y otros

(21) Este valor corresponde a los ingresos recibidos de incapacidades de los empleados pagadas desde las EPS

## 18. EGRESOS ORDINARIOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Gastos de personal (22)	2,533,235	1,941,081
Honorarios (23)	655,137	1,070,287
Arrendamientos	90,852	97,350
Servicios (24)	83,457	59,555
Gastos de viaje (25)	20,386	138,628
Diversos (26)	42,818	50,962
Impuestos	22,549	20,763
Depreciaciones	9,768	8,208
Seguros	2,292	7,037
Adecuación e instalación	23	0
Gastos Legales	2,696	3,080
Mantenimiento y reparaciones	1,552	5,797
<b>Total</b>	<b>\$ 3,464,765</b>	<b>\$ 3,402,748</b>

(22) Corresponde a los gastos incurridos por contratación directa del personal.

(23) Corresponde a los servicios de entidades y personal contratado por prestación de servicios.

(24) Agrupa los gastos de servicios de aseo y vigilancia \$1.788, Servicios informáticos \$20.120, servicios públicos \$16.328, Correo y Transportes \$4.483, Comunicaciones \$13.100, Hosting \$3.521, Publicidad \$2.356, Diseño y Diagramación \$13.218, Capacitación \$2.120, Exámenes Médicos \$1.456 y Otros \$4.967

(25) Agrupa gastos de Alojamiento por \$4.176, Pasajes aéreos \$12.223, pasajes terrestres \$3.925 y otros gastos de viaje por \$62

(26) Corresponde a gastos por Suscripciones \$276, Aseo y cafetería \$5.999, Papelería \$19.612, Taxis y buses \$2.048, Casino y Restaurante \$2.514, gastos de representación \$4.513, Suministros equipos de cómputo y oficina \$2.031, Software \$1.678, Materiales para programas \$1.950, Dominio Pagina WEB \$2.030 y diversos \$166.

## 19. OTROS EGRESOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Financieros (27)	6,210	8,771
Gastos extraordinarios (28)	13,892	254
Gastos Diversos	0	0
Diferencia en cambio	2,063	1,622
Pérdida en venta y retiro de bienes	0	0
Multas, Sanciones y Litigios	0	17
<b>Total</b>	<b>\$ 22,165</b>	<b>\$ 10,664</b>

(27) El rubro de gastos Financieros contiene: Gastos bancarios \$164, Comisiones \$6.021, Intereses \$25

(28) El rubro de gastos extraordinarios contiene el valor de costos ejercicios anteriores por \$9.879; impuestos asumidos por \$962 y Otros gastos por \$3.051

## 20. AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los Estados Financieros individuales han sido autorizados por la Junta Directiva de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA EL 26 de Febrero del año 2021. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración y aprobación del máximo Órgano Social e la Asamblea General a celebrarse el 24 de marzo de 2021, quienes podrán aprobar o desaprobar estos Estados Financieros.

## 21. LEY DE FINANCIAMIENTO

A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2020 y siguientes, introducidas por la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

**Impuesto sobre la Renta:** La Ley de Financiamiento continua con la disminución paulatina planteada en el 2019, quedando la tarifa de este impuesto de la siguiente manera: 32% para 2020, 31% 2021 y 30% a partir del 2022.

**Rentas exentas:** La ley de financiamiento de 2018 adiciona como rentas exentas a partir del año 2019, las provenientes de las actividades desarrolladas por empresas de economía naranja y para el desarrollo del campo colombiano.

**Renta presuntiva:** El porcentaje de renta presuntiva será de 3.5% para el 2018. Se reduciría en los años gravables 2019 y 2020 al 1.5% del patrimonio líquido, y 0% en el 2021.

**Deducción de Impuestos:** Entre las deducciones que nos permite la ley 2010 de 2019 (Ley de Financiamiento) tenemos:

- Se crea una deducción especial del 120% por los salarios pagados a empleados menores de 28 años siempre y cuando se trata del primer empleo de la persona.
- Deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año (incluyendo el 50% del GMF), que guarden relación de causalidad con la



actividad productora de renta.

- Es posible tomar como descuento tributario el 50% del ICA pagado durante el año. A partir de 2022, el descuento será del 100%.
- No son deducibles del impuesto sobre la renta, el impuesto al patrimonio y el de normalización tributaria.
- A partir de 2019 serán deducibles los pagos que cumplan las siguientes condiciones: I) que se destinen a becas y créditos condonables para educación e instaurados en beneficio de empleados, II) pagos a programas o centros de atención para hijos de empleados y III) pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.

#### Descuentos por impuestos pagados en el exterior

- Se establece expresamente que la tarifa efectiva asumida por la sociedad en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- Se establece expresamente que la tarifa efectiva asumida por la sociedad en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- No será necesario haber poseído las participaciones directas e indirectas por un período no inferior a dos años.
- El descuento tributario indirecto no sería aplicable a las inversiones de portafolio o destinadas a especular en mercados de valores.
- Se deberá contar con un certificado del revisor fiscal de la sociedad que distribuye los dividendos, en que se pueda constatar el valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa de impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha sociedad.

#### Otros Cambios de la Ley de Financiamiento

- Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta (actualmente del 15%).
- Introduce un régimen aplicable a la transferencia indirecta de sociedades o activos ubicados en Colombia mediante la enajenación de acciones. Establece un régimen de responsabilidad solidaria para el vendedor, el comprador y la entidad subordinada en Colombia.
- Se establece que el precio de enajenación o prestación de servicios difiere notoriamente del promedio vigente cuando se aparte en más de un quince por ciento (15%) de los precios establecidos en mercado, según la naturaleza del servicio, o especie y calidad del bien.
- Se establece que el precio de enajenación de bienes raíces no puede ser inferior al costo, avalúo catastral ni autoavalúo. En el caso de acciones se presume que el precio de venta corresponde como mínimo al valor intrínseco de la sociedad incrementado en un 30%.
- A partir de 2019, no son constitutivas de costos, las sumas de dinero que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

## Para las personas Naturales.

### Accionistas, Socios y Rentistas de capital

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuestos
Desde	Hasta		
>0	300	0%	0
>300	En adelante	15%	(Dividendos en UVT menos 300 UVT) *15%

- a) **Utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la Sociedad** Se incrementan las tarifas que se encontraban en 5% y 10% así como las UVT a partir de las cuales se empieza a practicar retención en la fuente (antes de la reforma 600 UVT).
- b) **Utilidades que no han pagado impuesto a la cabeza de la Sociedad** Quedarían gravados a la tarifa general de impuesto de renta según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual la retención en la fuente del 15% se aplicará una vez disminuido este impuesto (33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022).

**Depuración Cedula:** Se pasa de 5 a 3 cédulas. La depuración se efectuará de forma independiente de acuerdo con lo siguiente:

- Cédula general: se incluyen en esta cédula las rentas de trabajo, de capital y rentas no laborales (categoría residual)
- Rentas de pensiones
- Dividendos y participaciones

Aumenta la tarifa marginal máxima aplicable a las personas naturales residentes y asignaciones modales al 39% (actualmente la tarifa máxima es del 35%).

### Impuesto al Patrimonio

#### Sujetos Pasivos Impuesto al Patrimonio:

- Entidades extranjeras no declarantes de renta, y que posean bienes en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar, como inmuebles, yates, botes, lanchas etc. (a través, incluso, de Establecimiento permanente).
- Las sociedades extranjeras que prestan servicio leasing financiero no son sujetas de impuesto al patrimonio.
- Personas naturales, sucesiones ilíquidas y contribuyentes del impuesto sobre la renta.
- Personas naturales no residentes respecto del patrimonio poseído directamente en el país, salvo las excepciones de tratados y ley.
- Personas naturales no residentes respecto del patrimonio poseído a través de E.P. en el país. En este caso, el deber formal de declarar corresponde al E.P.
- Sucesiones ilíquidas de causantes no residentes al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país.

### **Hecho Generador:**

- Posesión de patrimonio líquido al 1° de enero 2019, cuyo valor sea igual o superior a \$5.000 millones de pesos.
- Patrimonio bruto poseído a 1 de enero de 2019, 2020 y 2021 menos las deudas vigentes a esas fechas.
- El aumento o disminución de la base gravable de los años 2020 y 2021 está limitada al 25% de la inflación del año anterior, en relación a la base gravable determinada en el año 2019. Tarifa del 1% por cada año.

**Impuesto al Valor Agregado:** El impuesto sobre las ventas o al valor agregado (IVA) tiene una tarifa general de 19%. A partir de la ley 1819 de 2016; tiene dos periodicidades de presentación y pago:

- Bimestral: Personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos al 31 de diciembre del año gravable anterior sean iguales o superiores a 92.000 UVT (UVT 2018= \$33.156; ingresos 2018 superiores a 3.50.352.000).
- Cuatrimestral: Personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos al 31 de diciembre del año gravable anterior sean inferiores a 92.000 UVT.

### **Cambios Ley de Financiamiento**

- Se excluyen de IVA los inmuebles
- Las declaraciones de IVA de los prestadores de servicios desde el exterior podrán presentarse mediante formulario que permite liquidar el impuesto en dólares convertido a pesos colombianos (Concordancia - Resolución 0051 del 19/10/2018).
- La retención a pagos al exterior podrá ser hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor del impuesto, de acuerdo con lo que determine el Gobierno nacional. En aquellos pagos en los que no exista una retención en la fuente especial establecida mediante decreto reglamentario, será aplicable la tarifa del quince por ciento (15%).
- Se elimina el régimen simplificado y se crea un régimen de NO responsables constituido por personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos cuyos ingresos brutos no superen los 3500 UVT.
- Descuento del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el IVA podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

### **Normalización Tributaria:**

**Sujetos Pasivos:** Contribuyentes del impuesto de renta que hayan omitido activos o incluidos pasivos inexistentes en sus declaraciones. Se declarará, liquidará y pagará este impuesto en una declaración independiente el 25 de septiembre de 2019.

### **Base Gravable:**

- Estará determinada por el valor del costo fiscal histórico de los activos omitidos o pasivos inexistentes, o el auto avalúo comercial.

- Cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país, o repatrie los recursos en Colombia, la base gravable del impuesto complementario de normalización tributaria se reducirá en un 50%.

**Hecho Generador:**

Se causa por la posesión de activos omitidos o inclusión de pasivos inexistentes a 1º de enero del año 2019.

---

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**

Señores  
**CIP Revisores Fiscales Auditores & Consultores Ltda.**  
Bogota D.C.

Con respecto a su revisión efectuada al Situación Financiera de la Corporación Transparencia por Colombia, al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes Estados de Resultados, flujo de efectivo y cambios en patrimonio por el año terminado en esa fecha por la vigencia comprendida del 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, declaramos que:

- a. Es nuestra la responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros básicos relacionados arriba, de conformidad con los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.
- b. Se ha dejado a disposición de todos los auditores de su Firma, los registros contables, estadísticos, soportes, libros e informes financieros y cualquier información que hubieren requerido.
- c. Se han puesto íntegramente a su disposición todas las actas de asambleas de accionistas, de junta directiva, y de comités operativos y de coordinación administrativas.
- d. Que conozcamos no existen errores de importancia en los estados financieros básicos, ni pasivos sin registrar u otras operaciones.
- e. Que conozcamos no hemos realizado pagos ni celebrado contratos o actos jurídicos, onerosos o gratuitos, celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil.
- f. Los Estados Financieros y notas adjuntas incluyen todas las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como aquellas exposiciones exigidas por la legislación a las cuales está sujeta la entidad.
- g. Les confirmamos que los activos totales ascienden a COP\$4.737.875.022, los pasivos totales COP\$3.182.246.718 y el patrimonio asciende a COP\$1.555.628.304, el déficit o superávit asciende a COP\$554.796.671, no existiendo ninguna operación no registrada que pudiera variar los referidos saldos.
- h. Las operaciones con terceros interrelacionados con la Organización, incluyendo cualquier tipo de cuentas por cobrar o por pagar, han sido registradas o completamente reveladas dentro de las notas a los estados financieros que hacen parte de ellos y del reporte a suministrar.
- i. Se han tratado de cumplir con todos los contratos y/o convenios pactados, de cuyo incumplimiento nos hubiera afectado y por ende a los estados financieros.

- j. Que conozcamos, no han ocurrido acontecimientos subsecuentes de importancia desde la fecha del balance general, que se haya considerado necesario revelar o registrar como ajustes en los estados financieros.
- k. No han ocurrido irregularidades de importancia, que afecten a personal de la administración u otros empleados.
- l. Cualquier comunicación de las entidades de vigilancia y control ha sido contestada y aclarada suficientemente, sobre aspectos administrativos, operativos en lo concerniente a incumplimiento o deficiencias en las prácticas de presentación de estados financieros básicos, no existiendo multas ni sanciones para la empresa como directamente para cualquier funcionario durante el ejercicio.
- m. No tenemos planes que afecten significativamente la clasificación de los activos, pasivos, ingresos y gastos de los Estados Financieros.
- n. No hay restricciones sobre los saldos de efectivo, las cuentas por cobrar y del total de los activos y asuntos similares, han sido registrados o revelados en los libros y notas a los estados financieros.
- o. La Organización tiene la propiedad legal de todos sus activos, y han sido reveladas todas las obligaciones o gravámenes sobre los activos, así como todos los comprometidos con garantías.
- p. La entidad tiene a su nombre los correspondientes títulos de propiedad de los activos de gravámenes y/o garantías de importancia sobre cualquier activo se exponen en los anexos o en las notas correspondientes.
- q. No existen convenios propiedad, planta y equipo o cualquier otro activo ya vendido.
- r. No existen pérdidas que se deban registrar, provisiona o comprometer, respecto a compromisos de compras.
- s. No hay violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos cuyos efectos se deban tomar en cuenta para ser presentados en los estados financieros o como una base para registrar una pérdida contingente.
- t. No existen otros pasivos o ganancias o pérdidas contingentes que deban ser acumulados o revelados de acuerdo con lo previsto en los principios de contabilidad de la empresa en marcha, asociación y realización.
- u. No Hay demandas laborales y civiles en curso, en contra de la empresa. Así mismo, los requerimientos de la Dirección de Impuestos Nacionales han sido contestados en su oportunidad, no existiendo en la actualidad resolución de cambios de base de impuestos, ni sanciones que nos pudiera afectar.
- v. No hay afirmaciones negativas sobre reclamos informados por nuestros abogados como probables aseveraciones que deberían ser reveladas.

w. Hemos pagado correctamente y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, Salarios y demás prestaciones de ley de acuerdo con las disposiciones legales.

x. Exigimos a nuestros proveedores de servicio mediante la vinculación de contratista el pago al Sistema de Seguridad Social( Salud , Pensión y ARP), para el pago solicitamos la planilla de aportes a los contratistas verificando el pago sobre un 40% del contrato de acuerdo a la Ley

y. La Organización posee o ha implementado elementos de control que garantizan el cumplimiento de los derechos de autor en la utilización del software adquirido y autorizado (Ley 44 de 1993).

Cordialmente,



**Gerardo Andrés Hernández Montes**  
Representante legal

26 de Febrero de 2021